 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 27

Fecha de Emisión del Informe	Día	9	Mes	10	Año	2024
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/4
Nombre:	Informe de seguimiento avance plan de acción segundo trimestre de 2024.
Objetivo:	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 direcciones territoriales.
Alcance:	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2024, concerniente a la información registrada por las 20 direcciones territoriales responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2024 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al segundo trimestre de 2024 con corte a 30 de junio.


1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 27

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:


2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 27

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.


Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7º Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 27

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al avance en la ejecución del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento y avance correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2024 de las actividades inscritas en el plan de acción 2024 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “Plan de acción de las entidades públicas”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.


La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las dependencias responsables ejecutar las metas o productos programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de julio de 2024 se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el segundo trimestre de 2024.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 25 de julio de 2024, enviado a la jefe y

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 27

funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales.

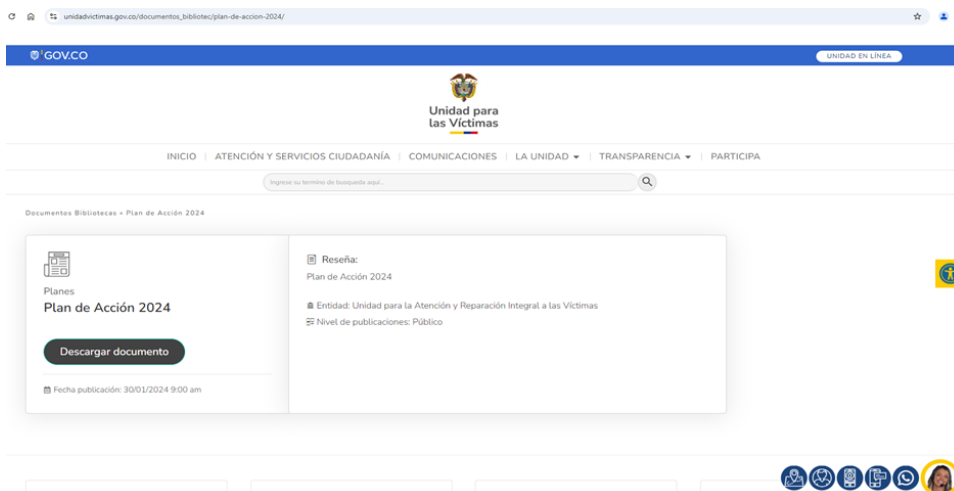
Recopilación de información: A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción segundo trimestre 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2024 envía a la Oficina Asesora de Planeación 5 observaciones generales que aplican a todas las direcciones territoriales y 50 observaciones (en algunos casos repetidas) distribuidas en 19 de las 20 direcciones territoriales relacionadas con la información registrada en el reporte del plan de acción 2do trimestre 2024, con el fin de que éstas sean elucidadas, indicándoles que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el miércoles 28 de agosto de 2024, fecha en la cual la OAP emite respuesta en cumplimiento con lo requerido por la OCI.


Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 30 de junio de 2024 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2024, con fecha enero 31 de 2024 y junio 16 de 2024 ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

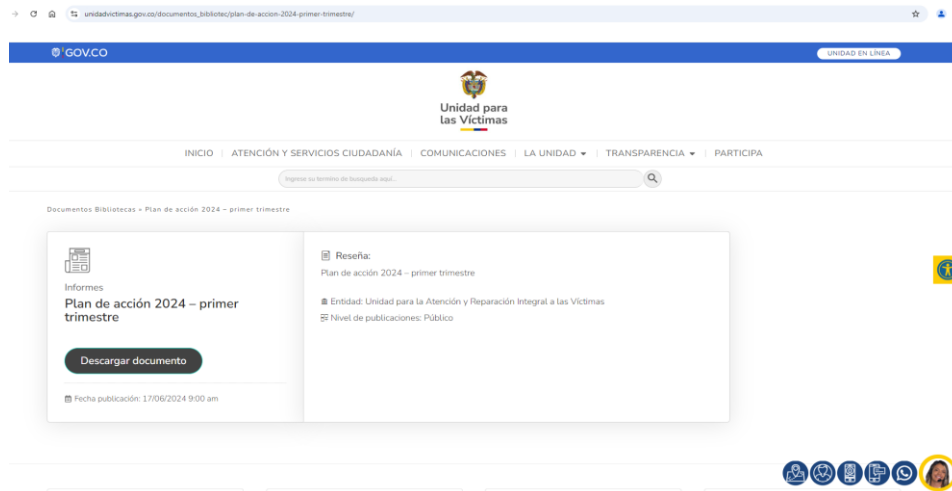
https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-primer-trimestre/



The screenshot shows the website interface for 'Unidad para las Víctimas'. At the top, there is a navigation bar with 'GOV.CO' and 'UNIDAD EN LINEA'. Below this is the organization's logo and name. A main navigation menu includes 'INICIO', 'ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA', 'COMUNICACIONES', 'LA UNIDAD', 'TRANSPARENCIA', and 'PARTICIPA'. A search bar is present with the placeholder text 'Ingrese su término de búsqueda aquí...'. The main content area displays 'Documentos Bibliotecas - Plan de Acción 2024'. A document card is shown with the title 'Planes Plan de Acción 2024' and a 'Descargar documento' button. To the right of the card, there is a 'Reseña:' section with the following details: 'Plan de Acción 2024', 'Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas', and 'Nivel de publicaciones: Público'. The publication date is listed as 'Fecha publicación: 30/01/2024 9:00 am'. At the bottom right of the page, there are several social media icons.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 27



Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2024 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales con corte a 30 de junio de 2024, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 17 de septiembre de 2024 el seguimiento realizado al avance del plan de acción segundo trimestre 2024 direcciones territoriales. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú "Control interno", así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/seguimiento-avance-plan-de-accion-2do-trimestre-2024-dts/


unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/

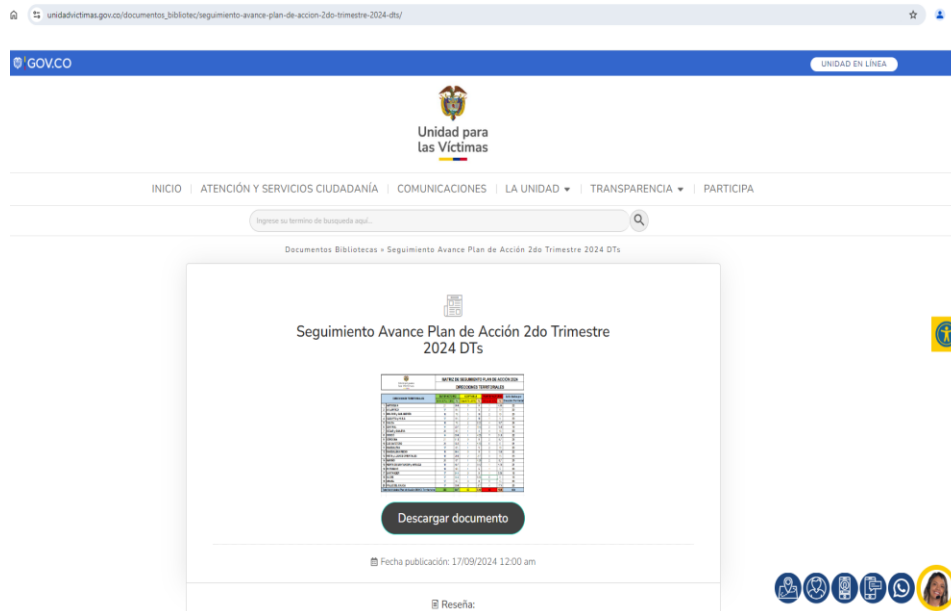


Seguimiento Avance Plan de Acción 2do Trimestre 2024 DTs

Nivel de publicaciones: Público


Fecha publicación: septiembre 17, 2024

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 27



Seguimiento al plan de acción segundo trimestre de 2024: A continuación, se relacionan las veinte (20) direcciones territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 30/06/2024:


DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	22
2	ATLÁNTICO	20
3	BOLÍVAR y SAN ANDRÉS	20
4	CAQUETA y HUILA	20
5	CAUCA	24
6	CENTRAL	19
7	CESAR y GUAJIRA	25
8	CHOCÓ	22
9	CÓRDOBA	23
10	EJE CAFETERO	21
11	MAGDALENA	20
12	MAGDALENA MEDIO	22
13	META y LLANOS ORIENTALES	23
14	NARIÑO	23
15	NORTE DE SANTANDER y ARAUCA	21
16	PUTUMAYO	20
17	SANTANDER	18
18	SUCRE	18
19	URABÁ	20
20	VALLE DEL CAUCA	23
Total Actividades Plan de Acción 2024 D. Territoriales		424


 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 27

Acto seguido, la oficina de control interno procede a realizar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de avance obtenido en el segundo trimestre de 2024, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

Como resultado de la revisión efectuada al plan de acción de las direcciones territoriales vigencia 2024, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada territorial en el periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, así:

 Unidad para las Víctimas		MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024						
		DIRECCIONES TERRITORIALES						
DIRECCIONES TERRITORIALES		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dirección Territorial
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	ANTIOQUIA	21	95,5	0	0	1	4,55	22
2	ATLÁNTICO	18	90	0	0	2	10	20
3	BOLÍVAR y SAN ANDRÉS	15	75	3	15	2	10	20
4	CAQUETA y HUILA	17	85	2	10	1	5	20
5	CAUCA	18	75	2	8,33	4	16,7	24
6	CENTRAL	14	73,7	2	10,5	3	15,8	19
7	CESAR y GUAJÍRA	20	80	1	4	4	16	25
8	CHOCÓ	14	63,6	1	4,55	7	31,8	22
9	CÓRDOBA	21	91,3	0	0	2	8,7	23
10	EJE CAFETERO	20	95,2	1	4,76	0	0	21
11	MAGDALENA	17	85	1	5	2	10	20
12	MAGDALENA MEDIO	19	86,4	0	0	3	13,6	22
13	META y LLANOS ORIENTALES	18	78,3	2	8,7	3	13	23
14	NARIÑO	20	87	1	4,35	2	8,7	23
15	NORTE DE SANTANDER y ARAUCA	18	85,7	2	9,52	1	4,76	21
16	PUTUMAYO	18	90	1	5	1	5	20
17	SANTANDER	17	94,4	0	0	1	5,56	18
18	SUCRE	17	94,4	1	5,56	0	0	18
19	URABÁ	17	85	0	0	3	15	20
20	VALLE DEL CAUCA	17	73,9	2	8,7	4	17,4	23
Total Actividades Plan de Acción 2024 D. Territoriales		356	84	22	5,19	46	10,8	424

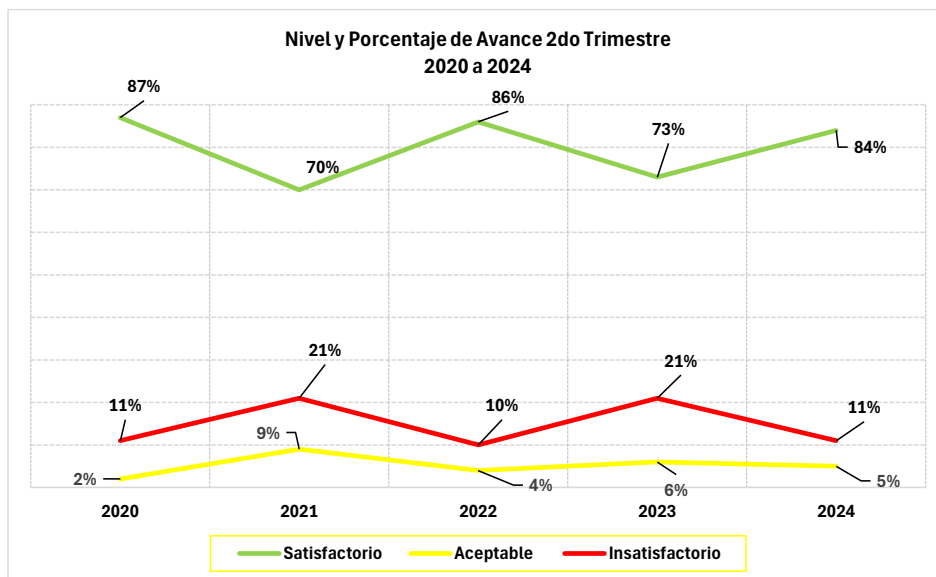
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Paginas: 9 de 27

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.


De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (1 de abril a 30 de junio), así:

Nivel y % de Avance 2do Trimestre 2020 a 2024	2020		2021		2022		2023		2024	
Satisfactorio	247	87%	345	70%	274	86%	212	73%	356	84%
Aceptable	4	2%	46	9%	13	4%	18	6%	22	5%
Insatisfactorio	32	11%	106	21%	33	10%	60	21%	46	11%
Total Actividades por Vigencia	283		497		320		290		424	

Nivel y % de Avance 2do Trimestre 2020 a 2024	2020	2021	2022	2023	2024
Satisfactorio	87%	70%	86%	73%	84%
Aceptable	2%	9%	4%	6%	5%
Insatisfactorio	11%	21%	10%	21%	11%



De acuerdo con los datos registrados en la matriz y gráfica, se observa un avance en la ejecución del plan de acción del segundo trimestre con un comportamiento porcentual inconstante de forma descendente y ascendente por año, toda vez que el nivel satisfactorio muestra un porcentaje de crecimiento en las vigencias 2022 (86%) y 2024 (84%), contrario a esto, muestra una disminución en las vigencias 2021 y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 27

2023 del 70% y 73% respectivamente. De igual manera, existe una variabilidad opuesta en el nivel insatisfactorio donde la tendencia porcentual es creciente y decreciente, en razón a que en las vigencias impares (2021 y 2023) registran aumento del 21% y en las pares un decrecimiento del 10% en 2022 y 11% en 2024. En cuanto al nivel aceptable, su mutabilidad porcentual es similar al que presenta el nivel insatisfactorio, la diferencia está en que los porcentajes registrados en el nivel aceptable son más bajos, debido a que en los años 2021 y 2023 el crecimiento es del 9% y 6% en su orden, entretanto que en 2022 y 2024 la disminución es del 4% y 5% respectivamente.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Efectuado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción segundo trimestre 2024 de las direcciones territoriales, se evidencian posibles riesgos que pueden generar afectación en el funcionamiento de la Entidad y por ende en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 424 actividades programadas en el plan de acción segundo trimestre de las 20 direcciones territoriales, se observa que:

1. Cuarenta y seis (46) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 10.84%.
2. Veintidós (22) registran nivel de avance aceptable, equivalente al 5.18%.
3. De las 46 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 12 no registran avance (0%), los 34 restantes presentan avances del 8%, 11%, 20%, 23%, 28%, 33%, 44%, 46%, 53%, 59%, 2 con el 19%, 2 con el 40%, 2 con el 58%, 2 con el 56%, 2 con el 41%, 2 con el 48%, 8 con el 50%, 2 con el 54%, 2 con el 38%.


Se establece como potenciales causas la inadecuada planeación en la programación de las metas y los periodos de tiempo instituidos en dichas actividades (indicadores) así como la falta de diseño e implementación de tablero de control que coadyuven a robustecer el seguimiento y modelo de control que conlleve al cumplimiento de las actividades de acuerdo con lo proyectado. Dicho contexto es un factor generador de riesgo para el incumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el segundo trimestre de 2024, y teniendo en cuenta los reportes registrados por las 20 direcciones territoriales en el SISPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI efectúa el seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, donde se concluye, que:

De las 424 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

1. Trescientas cincuenta y seis (356) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 84%.
2. Veintidós (22) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 5%.
3. Cuarenta y seis (46) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 11%.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 27

Teniendo en cuenta los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la oficina de control interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2024, el nivel de avance en la ejecución alcanzado por cada una en el segundo trimestre de 2024, las programadas para ejecutar a partir del tercer trimestre de 2024, las eliminadas y otras novedades, así:

1. Antioquia: De 48 actividades, 21 tienen nivel de avance satisfactorio (90%, 104%, 107%, 109%, 130%, 143%, 200%, 348% y 13 con el 100%), 1 en nivel insatisfactorio del 48%, 2 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 11 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación aclarar algunas observaciones que presentan las 20 direcciones territoriales en el reporte registrado en el "SISPLAN" de cinco (5) actividades del plan de acción segundo trimestre 2024, las cuales relaciono a continuación:

1. La actividad denominada "*Índice de Hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización en el territorio verificados de acuerdo con lo establecido en el protocolo que han sido identificados en la Bitácora Diaria de Eventos – BDE*" identificada con el código 30, no presenta reporte en el segundo trimestre de 2024 en las 20 direcciones territoriales.

Respuesta OAP: Este indicador fue eliminado mediante solicitud tramitada para finales de marzo de 2024 teniendo en cuenta la improcedencia de su medición como indicador. Se garantiza que el instrumento de la bitácora continúa.

2. La actividad "*Conmemoraciones y actos simbólicos en el marco de las medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición realizadas*" no presenta el reporte de las metas programadas para el segundo trimestre de 2024 en las 20 direcciones territoriales.

Respuesta OAP: El Indicador No. 95, "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados", fue ajustado a solicitud de la dependencia de Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición. Los cambios incluyeron la modificación del tipo de indicador y la actualización de las metas para cada dirección territorial. La programación para las Direcciones Territoriales (DT) se extiende desde julio hasta diciembre, con excepción de algunas DT que tienen programación en el mes de febrero.


3. La actividad "*Socialización y seguimiento a la implementación del protocolo de participación de la niñez víctima*" no presenta el reporte de las metas programadas para el segundo trimestre de 2024 en las 20 direcciones territoriales.

Respuesta OAP: El indicador territorial No. 152 fue modificado a solicitud de la Subdirección de Participación, lo que implicó cambios en su nombre, fórmula de cálculo y programación. El nuevo nombre del indicador es "Socialización del protocolo de participación de la niñez víctima en las mesas municipales de participación efectiva de víctimas, conforme a lo establecido en la Batería de Indicadores". La nueva programación se extiende desde octubre hasta diciembre, con variaciones según cada Dirección Territorial.

4. la actividad "*Informes de seguimiento a la implementación del plan de acción institucional*" no presenta reporte en el segundo trimestre de 2024 en las 20 direcciones territoriales.

Respuesta OAP: Este indicador corresponde al 193 "*Informes de seguimiento a la implementación del plan de acción institucional*" de la Oficina Asesora de Planeación, el cual fue inhabilitado porque presentaba dificultades para adelantar su correcto seguimiento. Por lo tanto, fue necesario crear un nuevo indicador que nos permitiera dar cuenta del correcto seguimiento a la implementación del Plan de Acción Institucional.

El nuevo indicador que se creó es el 239 "*Porcentaje de gestión de los reportes validados en el plan de acción institucional por parte de las Direcciones Territoriales*". Su medición es mensual e inició desde el mes de mayo. En el archivo Excel, anexo

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 27

a la presente comunicación se encuentran los reportes de mayo y junio para las 20 Direcciones Territoriales (ver hoja Indicadores Territoriales).

5. La actividad “Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género” no presenta el reporte trimestral programado para marzo y junio de 2024 en las 20 direcciones territoriales.

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 209, "Porcentaje de avance por parte de las Direcciones Territoriales en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género", indicador "hijo" del No. 208 mencionado anteriormente, es necesario destacar lo siguiente. Según lo informado a la Oficina de Control Interno (OCI) en mayo pasado, la Subdirección General solicitó su reprogramación en febrero del presente año, siguiendo el procedimiento establecido para tal fin, lo que cambió su periodicidad de trimestral a semestral. Por esta razón, la OCI no pudo identificar el reporte correspondiente al mes de marzo.

En cuanto al reporte previsto para el mes de junio, es decir, el primer informe anual para este indicador es pertinente señalar que no cumplió con el flujo de aprobaciones previsto dentro de los tiempos establecidos. El reporte fue elaborado por los enlaces de la Subdirección General el último día estipulado para este propósito y posteriormente aprobado por el Subdirector General fuera del periodo de presentación de la información. Como resultado, ni las Direcciones Territoriales ni la OAP pudieron revisar y aprobar la información suministrada.

De igual manera, la Oficina de Control Interno describe otras observaciones de las actividades del plan de acción segundo trimestre de 2024 que competen a cada dirección territorial, que sumadas a las cinco (5) mencionadas anteriormente, no registran los reportes de las metas programadas de abril a junio de 2024, así:

1. Antioquia:

Observación OCI: “Número de planes de reparación colectiva en implementación” no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 57 “Número de planes de reparación colectiva en implementación” es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de JULIO a NOVIEMBRE. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.

Observación OCI: “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” código 96, no registra información del reporte de las metas programadas para abril (216), mayo (288) y junio (360) de 2024.


Respuesta OAP: El indicador fue eliminado por solicitud de la dependencia por duplicarse con el indicador 98 “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual.”

Observación OCI: “Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares” no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 “Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA”

2. Atlántico: De 42 actividades, 18 registran nivel de avance satisfactorio (107%, 267%, 600%, y 15 con el 100%), 2 en nivel insatisfactorio (50% y 54%), 3 no envían reporte, 1 reprogramada, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 9 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 5 para diciembre de 2024 y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

2. Atlántico:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 27

Observación OCI: "Entidades territoriales acompañadas desde las direcciones territoriales para el cargue o remisión de las Fuentes de información que cumplen con los criterios establecidos por la SRNI enviadas al nivel nacional" código 20, no registra información del reporte de la meta (9) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: La Dirección Territorial solicitó reprogramación y distribución en la mensualización para esta meta, por ende, en junio no tiene programación.

Observación OCI: "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación" (88) no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

Observación OCI: "Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual" código 96, no registra información del reporte de las metas programadas para mayo (40) y junio (80) de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue eliminado por solicitud de la dependencia por duplicarse con el indicador 98 "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual".

3. Bolívar y San Andrés: De 48 actividades, 15 presentan nivel de avance satisfactorio (105%, 108%, 193%, 400% y 11 con el 100%), 3 en nivel aceptable (70%, 83% y 88%), 2 en nivel insatisfactorio (38% y 44%), 5 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 6 para diciembre de 2024 y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

3. Bolívar y San Andrés:

Observación OCI: "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos" no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 56, "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos", es importante señalar que la Dirección Territorial (DT) Bolívar San Andrés Islas, en conjunto con la Subdirección de Reparación Colectiva, solicitó en julio pasado la reprogramación de los reportes previstos. La Oficina Asesora de Planeación (OAP), tras evaluar la justificación presentada por la DT, emitió un primer concepto favorable, aunque la solicitud fue realizada durante el periodo de reporte establecido en la programación inicial.


No obstante, hasta la fecha, la Subdirección General no ha emitido su aprobación para dicho cambio. En consecuencia, el reporte de la información no se ha realizado, ya que se está a la espera de la respuesta de la Subdirección General para determinar si se procederá con la reprogramación solicitada y cómo se gestionará este indicador en adelante.

Observación OCI: "Víctimas individuales con rehabilitación psicosocial" código 85, no registra información del reporte de la meta (600) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

Observación OCI: "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación" no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo de aprobación en SIPLAN+ dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 27

Observación OCI: “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” código 96, no registra información del reporte de la meta (40) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue eliminado por solicitud de la dependencia por duplicarse con el indicador 98 “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”.

4. Caquetá y Huila: De 48 actividades, 17 tienen nivel de avance satisfactorio (117%, 119%, 171%, 180% y 13 con el 100%), 2 en nivel aceptable con el 69%, 1 en nivel insatisfactorio del 0%, 4 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 13 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 5 para diciembre de 2024 y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

4. Caquetá y Huila:

Observación OCI: “Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que, además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género” código 31, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Sin respuesta de la OAP

Observación OCI: “Cartas de indemnización administrativa aptas, entregadas” código 47 no registra información del reporte de la meta (90) programada para abril y junio de 2024.

Respuesta OAP: En un ejercicio de verificación y coordinación con la Subdirección de Reparación Individual (SRI), se revisó en la plataforma SIPLAN+, la programación de este indicador en las Direcciones Territoriales, verificando su programación bimestral en todas las DTs, sin embargo, la SRI al realizar el reporte de cargue que les suministra las DTs en la plataforma nos confirmó que la programación para la DT Caquetá-Huila no estaba cargada correctamente en SIPLAN+. Ante esta situación, se procederá a realizar un ajuste en agosto, con la carga de metas al 90%, igual que en las demás Direcciones Territoriales, y se actualizará el reporte acumulado de la vigencia.

Observación OCI: “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.


Respuesta OAP: El indicador No. 56 “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” fue reprogramado siguiendo el procedimiento establecido, esto es, por iniciativa de la DT y con el aval de la Subdirección de Reparación Colectiva. En la actualidad, el indicador cuenta con reportes previstos para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Observación OCI: “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” código 96, no registra información del reporte de la meta (80) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue eliminado por solicitud de la dependencia por duplicarse con el indicador 98 “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”.

Observación OCI: “Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares” no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 “Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA”

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 27

5. Cauca: De 50 actividades, 18 registran nivel de avance satisfactorio (94%, 102%, 171% y 15 con el 100%), 2 en nivel aceptable (60% y 69%), 4 en nivel insatisfactorio (0%, 23%, 38% y 41%), 3 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 10 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: "Número de planes de reparación colectiva en implementación" no registra información del reporte de la meta programada para mayo (2) y junio (4) de 2024.

Respuesta OAP: El indicador No. 56 "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos" fue reprogramado siguiendo el procedimiento establecido, esto es, por iniciativa de la DT y con el aval de la Subdirección de Reparación Colectiva. En la actualidad, el indicador cuenta con reportes previsto para los meses de JUNIO a NOVIEMBRE. Por esta razón, la OCI no pudo identificar ningún reporte para el mes de mayo por medio de su ejercicio de revisión. Sin embargo, desde la SRC y con la aprobación de la DT sí se generó un reporte para el mes de junio que, a su vez, fue revisado y aprobado por la OAP, con un avance de tres (3) PIRC en implementación.

Observación OCI: "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos" código 104, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 104, "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivo para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos", es necesario señalar lo siguiente. Tras la revisión de la información registrada por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y aprobada por la Dirección Territorial (DT), la Oficina Asesora de Planeación (OAP) solicitó que en la descripción cualitativa se explicaran los motivos por los cuales no se cumplió con la meta establecida y no se evidenció ningún avance, con el fin de proporcionar elementos que permitan comprender la situación.

Sin embargo, la DAE no volvió a presentar el reporte ni subsanó la falta de información cualitativa señalada, lo que impidió contar con un nuevo reporte para su revisión y aprobación por parte de la DT y la OAP.

Observación OCI: "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" no registra información del reporte de la meta (2) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 110 "Realizar el seguimiento a la implementación de la Medida de Indemnización Colectiva otorgada a los sujetos colectivos étnicos" es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de JULIO a NOVIEMBRE. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.


Observación OCI: "Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual" código 96, no registra información del reporte de la meta (40) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue eliminado por solicitud de la dependencia por duplicarse con el indicador 98 "Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual".

Observación OCI: "Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares" no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 "Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA"

6. Central: De 45 actividades, 14 muestran nivel de avance satisfactorio (101%, 105%, 107%, 2 con el 93% y 9 con el 100%), 2 en nivel aceptable (77% y 88%), 3 en nivel insatisfactorio (0%, 50% y 54%), 4

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 27

no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 8 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: “*Víctimas individuales con rehabilitación psicosocial*” código 85, no registra información del reporte de la meta (440) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo de aprobación en SIPLAN+ dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

Observación OCI: “*Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación*”, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo de aprobación en SIPLAN+ dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

Observación OCI: “*Número de jornadas de asistencia técnica diferenciada en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la implementación territorial de la política pública de víctimas*”, no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024 que corresponde al cumplimiento de la meta para la vigencia 2023.

Respuesta OAP: El indicador no cumplió con el flujo de aprobaciones en SIPLAN+, quedando en la bandeja del DT Central, sin su respectiva aprobación. Por lo tanto, presenta un avance de cero (0).

Observación OCI: “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*” código 96, no registra información del reporte de la meta (150) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue eliminado por solicitud de la dependencia por duplicarse con el indicador 98 “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”.


Observación OCI: “*Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares*”, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 “Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA”

7. Cesar y Guajira: De 47 actividades, 20 registran nivel de avance satisfactorio (114%, 200%, 2 con el 109% y 16 con el 100%), 1 en nivel aceptable con el 71%, 4 en nivel insatisfactorio (33%, 56% y 2 con el 0%), 2 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 10 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminadas (Códigos 30).

Observación OCI: “*Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos*”, no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 56 “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 27

Observación OCI: "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos" código 104, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 104, "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivo para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos", es necesario señalar lo siguiente. Tras la revisión de la información registrada por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y aprobada por la Dirección Territorial (DT), la Oficina Asesora de Planeación (OAP) solicitó que en la descripción cualitativa se explicaran los motivos por los cuales no se cumplió con la meta establecida y no se evidenció ningún avance, con el fin de proporcionar elementos que permitan comprender la situación.

Sin embargo, la DAE no volvió a presentar el reporte ni subsanó la falta de información cualitativa señalada, lo que impidió contar con un nuevo reporte para su revisión y aprobación por parte de la DT y la OAP.

8. Chocó: De 50 actividades, 14 tienen nivel de avance satisfactorio (105%, 115% y 12 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 72%, 7 en nivel insatisfactorio (19%, 58%, 59%, 2 con el 50% y 2 con el 0%), 3 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 14 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos", no registra información del reporte de la meta (2) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 56 "Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos" es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de JULIO a DICIEMBRE. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.

Observación OCI: "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación", no registra información del reporte de la meta (2) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.


Observación OCI: "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" código 95, no registra información del reporte de la meta programada para marzo (2), abril (3), mayo (4) y junio (5) de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue modificado por el Grupo de Contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantías de no repetición, ajustando el tipo de indicador a mixto, la meta de cada dirección territorial y la meta de nivel nacional. En Chocó el indicador se reportó en febrero y el siguiente reporte se realizará en julio.

Observación OCI: "Realizar con las comunidades étnicas procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva", no registra información del reporte de la meta (2) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Respecto del indicador 101 "Realizar con las comunidades étnicas procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva" es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de JULIO y AGOSTO. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.

Observación OCI: "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos" código 104, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 27

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 104, "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivo para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos", es necesario señalar lo siguiente. Tras la revisión de la información registrada por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y aprobada por la Dirección Territorial (DT), la Oficina Asesora de Planeación (OAP) solicitó que en la descripción cualitativa se explicaran los motivos por los cuales no se cumplió con la meta establecida y no se evidenció ningún avance, con el fin de proporcionar elementos que permitan comprender la situación.

Sin embargo, la DAE no volvió a presentar el reporte ni subsanó la falta de información cualitativa señalada, lo que impidió contar con un nuevo reporte para su revisión y aprobación por parte de la DT y la OAP.

9. Córdoba: De 46 actividades, 21 presentan nivel de avance satisfactorio (91%, 106%, 109%, 111%, 182% y 16 con el 100%), 2 en nivel insatisfactorio (48% y 50%), 2 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 8 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: "Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares" no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 "Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA"

10. Eje Cafetero: De 45 actividades, 20 muestran nivel de avance satisfactorio (111%, 159%, 182%, 265% y 16 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 84%, 3 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 10 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).


Observación OCI: "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación", no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

11. Magdalena: De 46 actividades, 17 registran nivel de avance satisfactorio (101%, 300% y 15 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 80%, 2 en nivel insatisfactorio (41% y 50%), 3 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: "Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación", no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 27

12. Magdalena Medio: De 42 actividades, 19 tienen nivel de avance satisfactorio (107%, 122%, 150%, 164% y 15 con el 100%), 3 en nivel insatisfactorio (0%, 20% y 50%), 2 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 6 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 9 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

13. Meta y Llanos Orientales: De 49 actividades, 18 presentan nivel de avance satisfactorio (98%, 126%, 187% y 15 con el 100%), 2 en nivel aceptable (67% y 82%), 3 en nivel insatisfactorio (8%, 28% y 56%), 2 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 10 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 9 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: "Número de planes de reparación colectiva en implementación" no registra información del reporte de la meta programada para abril (1) y junio (2) de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador 57 "Número de planes de reparación colectiva en implementación" es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de JULIO, AGOSTO, OCTUBRE y DICIEMBRE. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para los meses de abril y junio.

Observación OCI: "Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares" no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 "Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA"


14. Nariño: De 50 actividades, 20 muestran nivel de avance satisfactorio (93%, 94%, 96%, 103%, 105%, 122%, 157%, 280%, y 12 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 71%, 2 en nivel insatisfactorio (40% y 50%), 3 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 13 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: "Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que, además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género" código 31, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Respecto a esto, frente al reporte se evidenció que la información de gestión que argumentan direcciones territoriales en contraste con la evidencia cargada en el proceso de Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez no era consistente. Teniendo en cuenta lo siguiente:

DT Nariño menciona una gestión de 27 asistencias, evidenciando 18

Por su parte la SPAE señala que se realizaron 5 cortes de información los días 5,12,17,26 y 29 de los cuales en ninguno de ellos se evidencia el cargue de soportes. Producto de esta situación se encontró que el reporte de avance fue rechazado en 3 oportunidades por las respectivas Direcciones Territoriales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 27

En este sentido y teniendo en cuenta el acompañamiento de la OAP, se realizaron varias solicitudes por diversos canales y una reunión el pasado 31 de julio para alinear la información y evidencia presentada. De dicho espacio se acordó que solo sería tenida en cuenta la gestión que cuenta con su evidencia para lo cual las respectivas Direcciones Territoriales harían el cargo. Se subsanará esta situación con un reporte extemporáneo para garantizar la totalidad de la información.

Observación OCI: “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos”, no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 56 “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de JULIO a DICIEMBRE. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.

15. Norte Santander y Arauca: De 47 actividades, 18 registran nivel de avance satisfactorio (119%, 135%, 142%, 200%, 220%, 2 con el 105% y 11 con el 100%), 2 en nivel aceptable (60% y 67%), 1 en nivel insatisfactorio del 58%, 3 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 12 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 7 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: “Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares” no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 “Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA”


16. Putumayo: De 45 actividades, 18 tienen nivel de avance satisfactorio (106%, 150%, 2 con el 108% y 14 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 70%, 1 en nivel insatisfactorio del 11%, 2 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 7 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos”, no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 56 “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” es preciso indicar que tuvo una reprogramación para el reporte de los avances en su meta, de modo que ésta se llevará a cabo en los meses de SEPTIEMBRE a NOVIEMBRE. Por esta razón, la OCI, en su ejercicio de revisión y verificación, no pudo encontrar un reporte asociado para el mes de junio.

Observación OCI: “Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares”, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 “Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA”

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 27

17. Santander: De 42 actividades, 17 presentan nivel de avance satisfactorio (111%, 137%, 257%, 259% y 13 con el 100%), 1 en nivel insatisfactorio del 40%, 3 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 9 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 6 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados”, no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el indicador 84 “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados”, cuya fórmula es “Número de planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados”, es pertinente anotar que fue reprogramado para los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE. Por esta razón, en el marco del ejercicio de revisión llevado a cabo por la OCI, no fue posible identificar un reporte para el mes de junio.

Observación OCI: “Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares”, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 “Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA”

18. Sucre: De 43 actividades, 17 muestran nivel de avance satisfactorio (104%, 126%, 150%, 153% y 13 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 88%, 4 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 3 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 6 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 10 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).


Observación OCI: “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos”, no registra información del reporte de la meta (1) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: Frente al indicador No. 56 “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” es preciso indicar que desde la Subdirección de Reparación Colectiva se generó el reporte correspondiente, el cual fue validado por el enlace de planeación de la DT. Sin embargo, la información no fue aprobada por la Dirección Territorial, de modo que el reporte de este indicador no cumplió con la integralidad del flujo de aprobaciones establecidos por el procedimiento, quedando sin reporte para el mes de junio.

Observación OCI: “Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en el marco de la medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva focalizados en ruta e implementación”, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: El indicador fue reportado por el Grupo de Enfoque Psicosocial, sin embargo, el reporte no finalizó el ciclo dado que al momento de cierre del reporte la dependencia no contaba con un líder misional nacional que lo aprobara.

19. Urabá: De 45 actividades, 17 registran nivel de avance satisfactorio (104%, 108%, 117%, 175%, 400%, % y 12 con el 100%), 3 en nivel insatisfactorio (0%, 19% y 46%), 2 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 11 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 27

Observación OCI: "Entidades territoriales acompañadas desde las direcciones territoriales para el cargue o remisión de las Fuentes de información que cumplen con los criterios establecidos por la SRNI enviadas al nivel nacional" código 20, no registra información del reporte de la meta (8) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: La DT Solicitó reprogramación y distribución en la mensualización para esta meta, por ende, en junio no tiene programación.

Observación OCI: "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos" código 104, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 104, "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivo para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos", es necesario señalar lo siguiente. Tras la revisión de la información registrada por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y aprobada por la Dirección Territorial (DT), la Oficina Asesora de Planeación (OAP) solicitó que en la descripción cualitativa se explicaran los motivos por los cuales no se cumplió con la meta establecida y no se evidenció ningún avance, con el fin de proporcionar elementos que permitan comprender la situación.

Sin embargo, la DAE no volvió a presentar el reporte ni subsanó la falta de información cualitativa señalada, lo que impidió contar con un nuevo reporte para su revisión y aprobación por parte de la DT y la OAP.

20. Valle del Cauca: De 49 actividades, 17 tienen nivel de avance satisfactorio (106%, 111%, 113%, 242%, 323% y 12 con el 100%), 2 en nivel aceptable (60% y 63%), 4 en nivel insatisfactorio (53% y 3 con el 0%), 3 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 11 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre, 8 para diciembre de 2024 y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos" código 104, no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el Indicador No. 104, "Porcentaje de avance en el acompañamiento a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivo para la medición de la subsistencia mínima de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos", es necesario señalar lo siguiente. Tras la revisión de la información registrada por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y aprobada por la Dirección Territorial (DT), la Oficina Asesora de Planeación (OAP) solicitó que en la descripción cualitativa se explicaran los motivos por los cuales no se cumplió con la meta establecida y no se evidenció ningún avance, con el fin de proporcionar elementos que permitan comprender la situación.


Sin embargo, la DAE no volvió a presentar el reporte ni subsanó la falta de información cualitativa señalada, lo que impidió contar con un nuevo reporte para su revisión y aprobación por parte de la DT y la OAP.

Observación OCI: "Víctimas con discapacidad atendidas mediante de la estrategia consejería entre pares", no registra información del reporte de la meta (100) programada para junio de 2024.

Respuesta OAP: En julio, se realizó el cambio de responsable del indicador, trasladándolo del nivel territorial al nivel nacional, según la solicitud del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP). Este ajuste responde a la necesidad de alinear el seguimiento del indicador con las directrices nacionales. El indicador nacional es el No. 227 "Porcentaje de víctimas con discapacidad con aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA".

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la oficina de control interno a través de la matriz "Seguimiento al avance plan de acción segundo trimestre 2024 direcciones territoriales" verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la oficina asesora de planeación

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 27

correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 20 direcciones territoriales responsables de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el propósito de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el segundo trimestre de 2024, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

Ninguna de las 20 direcciones territoriales alcanzó el 100% de avance en el total de las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024. No obstante, 7 de las 20 direcciones territoriales (equivalente al 35%) obtuvieron porcentaje de avance con nivel satisfactorio igual o superior al 90% (Antioquia, Atlántico, Córdoba, Eje Cafetero, Putumayo, Santander y Sucre).

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Es importante precisar que de las 7 territoriales en mención solo 2 lograron niveles de avance satisfactorio y aceptable, así:

1. Eje Cafetero: satisfactorio 20/21 = 95.23% y aceptable 1/21 = 4.77%.
2. Sucre: satisfactorio 17/18 = 94.44% y aceptable 1/18 = 5.56%.


3. Nivel Aceptable

Catorce (14) de las veinte (20) direcciones territoriales presentan avances con nivel aceptable en el menos una (1) de las actividades asignadas en su plan de acción para el segundo trimestre de 2024, las cuales están representadas en 22 actividades con los siguientes porcentajes avance: 63%, 72%, 77%, 80%, 82%, 83%, 84%, 3 con el 60%, 2 con el 67%, 3 con el 69%, 2 con el 70%, 2 con el 71% y 3 con el 88%.

4. Nivel Satisfactorio e Insatisfactorio:

Seis (6) de las veinte (20) direcciones territoriales, equivalente al 30%, presentan niveles de avance satisfactorio e insatisfactorio. Como evidencia de lo descrito, a continuación, se presentan las 6 direcciones territoriales con el total de sus actividades programadas para el segundo trimestre de 2024 y los respectivos niveles de avances satisfactorios e insatisfactorios:

- a) Antioquia: 22 actividades.
Satisfactorio (21/22 = 95%) e insatisfactorio (1/22 = 5%).
- b) Atlántico: 20 actividades.
Satisfactorio (18/20 = 90%) e insatisfactorio (2/20 = 10%).
- c) Córdoba: 23 actividades.
Satisfactorio (21/23 = 91%) e insatisfactorio (2/23 = 9%).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 27


- d) Magdalena Medio: 22 actividades.
Satisfactorio (19/22 = 86%) e insatisfactorio (3/22 = 14%).
- e) Santander: 18 actividades.
Satisfactorio (17/18 = 94%) e insatisfactorio (1/18 = 6%).
- f) Urabá: 20 actividades.
Satisfactorio (17/20 = 85%) e insatisfactorio (3/20 = 15%).

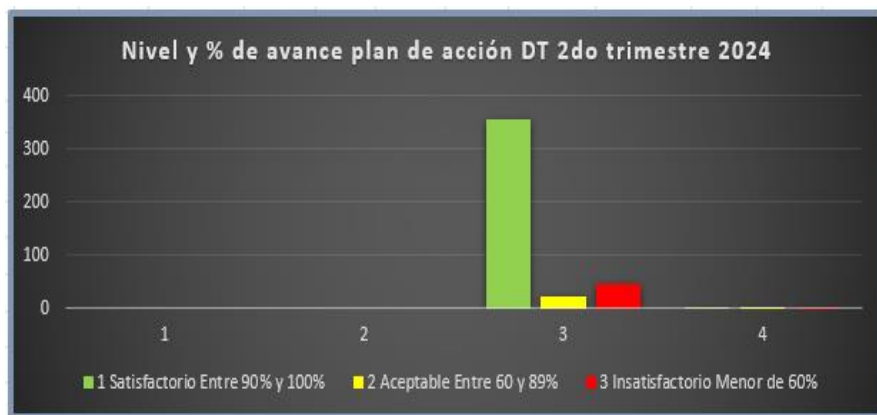
5. Nivel Insatisfactorio


Dieciocho (18) de las veinte (20) direcciones territoriales registran avance de nivel insatisfactorio en al menos una (1) de las actividades inscritas en su plan de acción para el segundo trimestre de 2024, equivalente al 90% del total de direcciones territoriales.

De igual manera, de las 424 actividades a reportar en el segundo trimestre de 2024, cuarenta y seis (46) registran porcentajes de avance insatisfactorio, lo que equivale al 11% del total de actividades programadas a 31 de agosto de 2024.

Como evidencia de lo anteriormente descrito, se anexa el cuadro y gráfica con la información correspondiente a los datos y porcentajes de avance obtenidos en el segundo trimestre de 2024, así:

 Unidad para las Víctimas		Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Segundo Trimestre 2024			
		Direcciones Territoriales			
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	356	84%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	22	5%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	46	11%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2024				424	100%




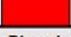





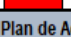
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 27


De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las direcciones territoriales en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción para el segundo trimestre de 2024 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde observa lo siguiente:

1. El nivel de avance satisfactorio obtenido en el plan de acción segundo trimestre 2024, es superior en un 11% del logrado en el plan de acción segundo trimestre 2023, al aumentar del 73% (2023) al 84% (2024). Así mismo, entre las dos vigencias se presenta una diferencia considerable de 144 actividades, toda vez que en el año 2023 fue de 212 actividades entretanto que en 2024 es de 356.
2. El nivel de avance aceptable alcanzado en el segundo trimestre de 2024 (5%) es 1% inferior al obtenido en el segundo trimestre del año 2023 (6%). Sin embargo, se presenta una situación contraria en cuanto al número de actividades entre vigencias analizadas, toda vez que, a pesar de ser una diferencia exigua de 4 actividades, se observa un número mayor en 2024 (22) frente a 2023 (18).
3. El nivel de avance insatisfactorio muestra una disminución del 10%, al bajar del 21% en el segundo trimestre de 2023 al 11% en el mismo periodo del 2024. De igual manera se observa una diferencia de 14 actividades entre las 2 vigencias, al disminuir de 60 actividades en el 2023 a 46 en el 2024.

Como evidencia de lo anterior, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, así:

		Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Segundo Trimestre 2023			
Direcciones Territoriales					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	212	73%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	18	6%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	60	21%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales				290	100%


		Nivel y Porcentaje de Avance Plan de Acción Segundo Trimestre 2024			
Direcciones Territoriales					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	356	84%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	22	5%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	46	11%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2024				424	100%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 26 de 27

Cabe resaltar la gestión de las direcciones territoriales en el segundo trimestre de 2024 que a pesar de que a 30 de junio de 2024 muestra un número mayor de actividades por ejecutar (424) en comparación con el 2023 (230), en 2024 presenta un crecimiento porcentual del 11% en el nivel satisfactorio y una disminución en los niveles aceptables e insatisfactorio del 1% y 10% respectivamente.

Por último, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción de las 20 direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para el segundo trimestre de 2024 el 84% de las actividades se están ejecutando de manera satisfactoria. No obstante, es importante que dichas territoriales tengan en cuenta algunas consideraciones con el propósito de obtener un nivel de cumplimiento superior en el tercer y cuarto trimestre de 2024:

1. Mantener el número de actividades que en el segundo trimestre de 2024 alcanzaron nivel de avance satisfactorio (356), y robustecer la gestión estratégica implementada con el objetivo de incrementar el total de actividades y porcentaje de este nivel para los 2 trimestres que faltan de la vigencia 2024.
2. Fortalecer la gestión de las direcciones territoriales que en el segundo trimestre de 2024 registran avances porcentuales tanto aceptable como insatisfactorio, con el propósito de alcanzar el nivel satisfactorio en la ejecución de todas sus actividades en los 2 trimestres que restan de la vigencia 2024.
3. Centrar esfuerzos en la implementación y aplicación de estrategias eficientes, eficaces y efectivas por parte de las 18 direcciones territoriales que en el segundo trimestre de 2024 presentan nivel de avance insatisfactorio en al menos una (1) de sus actividades.
4. Efectuar un análisis meticuloso de la línea base de los indicadores antes realizar la planeación y programación de las metas a inscribir en el plan de acción, con el fin de disminuir o eliminar el número de actividades que presentan porcentajes de avances inferiores o superiores al establecido para cada trimestre.
5. Cumplir con las fechas y periodos de tiempo establecidos para el reporte puntual de cada actividad en SISPLAN+ por parte de las 20 direcciones territoriales, con el objetivo de contribuir a la oficina asesora de planeación en agilizar la revisión, análisis y aprobación mensual de todos los indicadores (actividades) inscritos en el plan de acción 2024.
6. Informar a la Oficina de Control Interno las novedades referentes a las modificaciones o eliminación de actividades presentadas en cada trimestre del plan de acción 2024, así como el envío oportuno de los reportes debidamente aprobados, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación trimestral de las direcciones territoriales con base en una información veraz y pertinente.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 27 de 27

7. Atender las consideraciones descritas en este informe, con la finalidad de que se realicen los ajustes correspondientes que contribuya a mejorar el nivel de avance y ejecución del plan de acción en el tercer y cuarto trimestre de 2024.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.